

Influencia del movimiento feminista de Colima, México en políticas públicas de violencia de pareja¹

The influence of the Colima feminist movement in public policies of partner violence

Rocío Suárez López

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Resumen

El artículo estudia la contribución del Movimiento Feminista de Colima (MFC) en la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM). El objetivo fue indagar en qué medida y cómo fue impactada esta política por el MFC y qué factores la facilitaron. La investigación se ubica en la teoría de los movimientos sociales y emplea una metodología *paso a paso* para develar los mecanismos de influencia de las feministas. Los principales hallazgos demostraron que sí incidió el MFC en la creación del CAM. Entre los factores facilitadores del contexto político, sobresalió la presencia de una mujer en el poder ejecutivo estatal.

Abstract

The article examines the contribution of the Feminist Movement of Colima (Movimiento Feminista de Colima, MFC) in the creation of the Women's Support Center (Centro de Apoyo a la Mujer, CAM). The objective was investigated to what extent, how the MFC influenced this policy and what factors facilitated the policy. The research uses social movement theory and a *step-by-step* methodology to reveal the mechanisms of influence of feminists. The main findings show that the MFC, indeed, played a role in the creation of the CAM. Among the facilitating factors, within the political context, the presence

¹ La investigación que dio origen a este artículo fue posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como de la Fundación Ford y la Universidad Peruana "Cayetano Heredia", en el marco del Proyecto *Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina*. Este estudio de caso forma parte de la tesis doctoral de la autora –que bajo el título *Desafiando al Machismo. Influencia del Movimiento Feminista Mexicano en Legislación y Políticas Públicas de Violencia Sexual y Doméstica*– desarrolló cinco estudios de caso: en los estados de Colima (2 casos) y Morelos (1 caso), así como en el Distrito Federal (2 casos).

Palabras clave

Movimiento feminista, asociación de mujeres, violencia doméstica

of a woman in the State Executive Branch was salient.

Key words

Feminist movement, women's association, domestic violence.

Introducción

Los movimientos sociales han sido definidos como colectivos de personas y grupos que comparten una praxis cognitiva (en oposición a las normas dominantes) y emplean estructuras organizativas y formas de acción no convencionales, al menos por un tiempo, para obtener cambios sociales (Eyerman y Jamison, 1991).

En la sociedad contemporánea surgieron una variedad de movimientos sociales, entre ellos, los pacifistas, ambientalistas, populares, homosexuales, feministas; no obstante, en este artículo nos ocuparemos de un movimiento feminista local. Con Nikki Craske (1999) defino al movimiento feminista como colectivos y grupos de mujeres que cuestionan la subordinación estructural de las mujeres en la sociedad y que se proponen, no solamente mejorar sus condiciones, sino también desarrollar un conjunto de estructuras alternativas que contribuyan a socavar dicha subordinación.

El movimiento feminista de Colima se inscribe en esta definición. A través de colectivos de mujeres —que comienzan a organizarse al iniciar la década de 1980—, se desarrollaron dos organizaciones pioneras: el Colectivo Feminista de Colima (COFEMC) y el Grupo Autónomo Feminista de Colima (GAFEMC). Ambas asociaciones dirigieron su acción a cuestionar la subordinación estructural de las mujeres colimenses y desarrollaron estructuras alternativas para eliminar dicha subordinación, estas organizaciones son estudiadas en esta investigación.

En este artículo presento un estudio de caso sobre la influencia de un movimiento feminista local —concretamente el de Colima— en una política pública de violencia de pareja: la creación del Centro de

Apoyo a la Mujer (1983).² El objetivo de la investigación fue indagar en qué medida y cómo fue influenciada esta política por las feministas, y cuáles fueron los factores facilitadores u obstaculizadores.

El artículo consta de cinco partes. La primera, expone los aspectos conceptuales y metodológicos de la investigación; la segunda, aborda la historia del movimiento feminista de Colima; la tercera, describe el contexto político que prevalecía cuando se llevó a cabo el proceso de toma de decisiones bajo estudio; la cuarta, presenta el proceso de toma de decisiones que condujo a la creación del CAM; la quinta y última, contiene las conclusiones de la investigación.

Enfoque holístico para estudiar influencia de un MS

Las teorías de los movimientos sociales (MS) han tenido un gran desarrollo en las últimas tres décadas y existe un considerable número de investigaciones empíricas sobre el fenómeno. Sin embargo —a pesar de que en la mayoría de dichos estudios se mencionan cuando menos algunos de los logros de los MS—, aún son muy escasos los estudios sistemáticos sobre la influencia de éstos en el sistema político (Giugni, 1995; Huberts, 1989).

Un obstáculo importante para investigar los resultados de los movimientos sociales es el problema de la causalidad, la ardua tarea de estimar en qué medida el movimiento contribuye a producir un determinado efecto, Huberts (1989) estudia dichos resultados como el de la influencia política. Para esta investigación parto de ese concepto del autor y lo reelaboro en los siguientes términos: la influencia política se define como los efectos de las y los actores del movimiento y sus actividades sobre las decisiones de las autoridades.

Además, tenemos que tomar en cuenta que los movimientos sociales pueden obtener éxito independientemente de su acción; por ejemplo, porque estén en el poder autoridades políticas progresistas. Tal como considera Giugni (1995: 207), “Los cambios observados constituyen el

² El nombre original de esta institución fue Centro de Apoyo a la Mujer Violada y Golpeada, en 1984 se le cambió el nombre a Centro de Apoyo a la Mujer “Griselda Álvarez”. Con fines prácticos aquí lo denominaremos Centro de Apoyo a la Mujer (CAM).

explicandum, pero las acciones del movimiento están lejos de ser el único factor explicativo”. Por ello, las investigaciones sobre los ms se han enfocado más en movilizaciones que en la búsqueda de las causas y condiciones de sus consecuencias.

Con relación al problema de causalidad, Giugni (1995) plantea que no siempre es posible determinar si un cambio es el resultado de una acción del movimiento o de una reforma impulsada por las autoridades políticas. Es necesario encontrar el vínculo entre la acción del movimiento y el cambio observado, mediante la especificación de los mecanismos a través de los cuales el primero produce lo segundo (Giugni, 1995). Tanto a través del estudio de la trayectoria histórica del movimiento feminista de Colima, como del proceso de toma de decisiones de la política estudiada fue posible, en este caso, especificar los mecanismos a través de los cuales las feministas influenciaron la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM).

Por otra parte, como ya mencioné, no son muchas las investigaciones realizadas sobre los impactos e influencias de los ms en la sociedad o en el Estado; sin embargo, los estudios efectuados se centran en diferentes aspectos de los ms para su análisis. Éstos pueden resumirse en tres grandes enfoques:

- a) Investigaciones que se centran en el desarrollo del movimiento en sí mismo, en aspectos tales como sus actividades, ideología, demandas, organizaciones, recursos, estrategias y otros (Touraine, 1977; Melucci, 1989; Eyerman y Jamison, 1991; Jenkins, 1983; MacAdam, 1982; Tilly y Tilly, 1981).
- b) Trabajos analíticos que se sustentan en la idea de que los efectos de los movimientos sociales en las políticas públicas están influenciados, en mucho, por el contexto político en el que están inscritos (Eisenger, 1973; Kitschelt, 1986; Kriesi, 1995; Oberschall, 1973; Tarrow, 1989, 1998).
- c) Estudios cuyo principal foco es el proceso de toma de decisiones en los cuales las y los actores de los ms (así como otras/os actoras/es relevantes) y las autoridades políticas están en constante interacción (Huberts, 1989).

Mi argumento central es que un estudio de influencia de un ms sobre legislación y políticas públicas tiene que tomar en cuenta las tres dimensiones: el desarrollo (o trayectoria histórica) del movimiento en sí mismo, el contexto político y social en el cual se desarrolla la política estudiada y el proceso de toma de decisiones de tal política; en otras palabras, propongo una concepción holística para el estudio de la influencia de un movimiento social sobre políticas públicas.

El aspecto metodológico central de esta investigación es una adaptación de la metodología *paso a paso*, empleada por Huberts (1989) en su estudio para evaluar la influencia del movimiento ambientalista holandés sobre políticas del gobierno relacionadas con la construcción de autopistas. Los pasos de dicha metodología son los siguientes:

El primer paso es la especificación de los actores del movimiento social y sus acciones, así como el área de políticas públicas que ellos/as tratan de influenciar. El segundo paso, es una presentación —a grandes rasgos— tanto del sistema político, como del movimiento social. A diferencia del modelo de Huberts, yo incorporé la trayectoria histórica del movimiento feminista a mi estudio, como el tercer paso; esto es, porque fue necesario ver en una perspectiva histórica cómo las feministas habían logrado legitimar el problema de la violencia de pareja de las mujeres de Colima en la agenda pública. El cuarto paso, es la reconstrucción del proceso de toma de decisiones, con la finalidad de especificar los mecanismos a través de los cuales las feministas de Colima influenciaron el cambio de la política en estudio.

Las técnicas de acopio de datos empleadas fueron: entrevistas no estructuradas, actoras/es claves (la ex gobernadora y algunas de las feministas que intervinieron en el proceso), investigación documental (archivos feministas, diario de los debates, iniciativas, códigos penales y civiles, así como notas periodísticas) y fuentes secundarias.

Trayectoria histórica del movimiento feminista de Colima

El Colectivo Feminista de Colima (COFEMC) fue establecido, formalmente, en 1980. Cuando se inició —a principios de 1979—, las principales promotoras eran estudiantes de sociología y habían tenido expe-

riencia previa de participación en movimientos culturales y políticos; de hecho, muchas de ellas eran militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).³

Sin embargo, en aquel tiempo —en el PRT— la mayoría de la militancia masculina (y una parte de la femenina) tenían serias resistencias a la organización autónoma de las mujeres. Por ello, las feministas de Colima decidieron organizarse fuera del partido como un “pequeño grupo”, es decir, como un colectivo feminista. El Colectivo Feminista de Colima (COFEMC) surgió, en voz de sus protagonistas (COFEMC, 1987: 1):

[D]e la necesidad de analizar las dificultades que se nos presentaban para poder compaginar nuestras labores de esposas y madres, con el trabajo asalariado, la militancia partidista, la asistencia a la universidad, y nuestro interés por buscar alternativas de transformación a dicha situación.

El 8 de Marzo de 1980, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el COFEMC hizo su primera presentación pública, para lo cual organizaron una conferencia de prensa que incluyó una entrevista en la radio local; además, organizaron exhibición de películas, debates y pintas.

El inicio de una lucha

Una de las acciones iniciales del Colectivo fue el trabajo con mujeres de sectores populares. Por un lado, las líderes del grupo ya habían tenido una experiencia previa de trabajo con habitantes de colonias marginales; por el otro, el hecho de que militaban en el PRT —donde el eje de acción era la lucha de clases— las llevó a considerar este tipo de trabajo como prioritario.

Así se planteó “hacer un trabajo de concientización y conocimiento de la vida cotidiana haciendo reflexiones sobre sexualidad, salud y violencia” con las mujeres de colonias marginales. Sin embargo, las integrantes del Colectivo encontraron que las mujeres de estos sectores tenían otras prioridades, como resolver la carencia de servicios públicos en la colonia y encontrar formas de obtener ingresos extras. Por esta razón, el Colectivo decidió apoyar algunas demandas de servicio público, por ejemplo, la

³ El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), es una organización marxista (trotskista) ligada a la IV Internacional Comunista.

instalación de alumbrado público, así también se contribuía a evitar que se dieran, entre otras cosas, actos de violencia sexual contra las mujeres a la sombra de la oscuridad de las calles de la colonia (COFEMC, 1990b).

Probablemente, trabajar con las mujeres de sectores populares sin contar con recursos suficientes para ello, debió haber sido muy difícil y fue motivo de abandono de esta línea de trabajo, durante la primera etapa del Colectivo. Entonces, la organización decidió seguir trabajando en la búsqueda de alternativas que contribuyeran hacia la transformación de la situación de las mujeres (militantes incluidas) de sectores urbanos medios.

En aquel tiempo respondían a todo lo que pareciera una muestra de la condición subordinada de las mujeres: falta de libertad sexual y reproductiva, división sexual del trabajo y doble jornada, violencia sexual, violencia de pareja, etcétera. Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que no se podía trabajar en todo y aún más que no contaban con recursos, por lo tanto, tenían que elegir una línea para empezar a trabajar (Bedregal, 1991: 144). Así fue que pensaron en crear una instancia para apoyar a mujeres violadas, problema que veían como uno de los más urgentes por resolver y al cual ningún otro grupo de actores sociales le estaba prestando atención.

Primeros acercamientos a la sociedad política

Por otra parte, las feministas de Colima que empiezan a organizarse como tales a fines de los setenta e inicio de los ochenta, se encuentran con un contexto político muy particular en su estado; me refiero al hecho de que por primera vez en el país, una mujer llega a ocupar el poder ejecutivo de un estado: Griselda Álvarez Ponce de León, quien fue la gobernadora de Colima de 1979 a 1985.

Además de continuar en el proceso de reforzamiento de su identidad colectiva feminista, desde sus primeros meses el COFEMC decide trabajar por los intereses de las mujeres de Colima y después de detectar sus necesidades más urgentes, formularon una serie de demandas al Estado, representadas en este caso por la gobernadora Griselda Álvarez. Entre estas demandas estaban las de maternidad voluntaria, socialización de algunos trabajos domésticos (guarderías para los hijos, lavanderías y comedores populares), así como la atención de la violencia sexual y de pareja.

Después del primer informe de gobierno de Griselda Álvarez, que tuvo lugar en 1980, las feministas del COFEMC interpellaron a la gobernadora diciéndole que no había hecho nada trascendente por las mujeres de Colima, que en su informe sólo aparecía un párrafo relacionado con acciones de beneficio a las mujeres, las cuales se constreñían a la distribución de anticonceptivos; esto lo hicieron a través de la publicación de un desplegado en el *Diario de Colima* (11-12-1980: 13). A pesar de que no hubo una respuesta directa por parte de la gobernadora, esta declaración tuvo cierto impacto en su gubernatura, como explicaré más adelante.

Este discurso opositor de parte de la organización feminista tenía la intención de formar una opinión pública sobre los problemas de las mujeres. Las feministas de COFEMC iniciaron un proceso de deliberación en la “esfera pública” (Habermas, 1989) con el propósito de hacer conciencia —tanto en actores de la sociedad política, como de la civil— de que un grupo de mujeres observaba, con ojo crítico, las políticas de la gobernadora hacia las colimenses.

La Campaña Nacional sobre Maternidad Libre y Voluntaria

Es necesario explicar aquí los debates que surgieron alrededor de la campaña de maternidad voluntaria para ilustrar cómo se daban las relaciones entre las feministas locales de Colima y la iglesia católica, las asociaciones de médicos y abogados, así como otros actores sociales, durante el proceso histórico que estamos analizando, ya que tales discusiones jugaron un papel importante en el mismo.

En 1979, la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) y el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDEM) introdujeron una iniciativa de ley sobre maternidad libre y voluntaria en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que fue presentada a través de la Coalición de Izquierda.⁴ Esta fue la primera vez que las feministas mexicanas tradujeron una de sus propuestas en una iniciativa de ley.

⁴ La Coalición de Izquierda en el Congreso de la Unión estaba formado por los primeros diputados del Partido Comunista (PCM), el Partido Socialista Revolucionario (PSR), y el Partido del Pueblo Mexicano (PPM) (Rodríguez Araujo, 2002:40).

Desde 1976, las feministas empezaron a construir y a difundir un discurso sobre el derecho al aborto que rivalizaba con el discurso del Estado. El Estado mexicano conceptualizaba al aborto como un delito desde 1871, cuando éste fue incluido como tal en el Código Penal. Los principales argumentos de las feministas fueron que la penalización del aborto obstaculiza el acceso a un aborto seguro para las mujeres que requieren resolver un problema de embarazo no deseado; además, la prohibición legal de la interrupción del embarazo ha conducido a mujeres, fundamentalmente de escasos recursos, a la enfermedad y —en muchos casos— la muerte.

Al año siguiente, la CMF impulsó una campaña nacional en apoyo a la iniciativa de ley, encabezada por el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), a la cual se adhirieron las feministas de Colima. En la capital del estado, las integrantes del Colectivo Feminista organizaron una campaña local, en agosto de 1980; el argumento central de la campaña era maternidad libre y voluntaria para “que las mujeres recuperen el derecho a decidir sobre su cuerpo y su reproducción”. En dicha campaña manifestaban su apoyo a las siguientes demandas: 1) La investigación de las causas de esterilidad y el cese a las esterilizaciones forzadas, 2) Que se crearan anticonceptivos seguros para hombres y mujeres y 3) Aborto libre y gratuito, como último recurso para evitar los embarazos no deseados (COFEMC, 1990a: 3).

De las diferentes demandas planteadas, los periodistas de la entidad destacaban la que se refería al aborto libre y gratuito. Enseguida se da una reacción de rechazo a las propuestas de las feministas por parte de representantes de la iglesia católica, asociaciones de médicos y abogados, entre otros, quienes se manifestaban en contra de las feministas —a través de cartas abiertas y desplegados en la prensa— llamándolas asesinas, putas y lesbianas (COFEMC, 1987: 4).

Las militantes del Colectivo respondieron a las agresiones explicando y reforzando su posición diciendo: queremos la despenalización del aborto porque nos interesa salvar la vida de muchas mujeres en nuestro país, ya que 100 mil mexicanas mueren cada año a causa de abortos practicados en condiciones inseguras, en la clandestinidad. Además, la

tipificación del aborto como ilícito es aprovechada por muchos médicos que cobran muy altos sus servicios a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. Pero además, dicen ellas, “para nosotras es fundamental que las mujeres recuperemos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y sobre el número de hijos que deseamos tener” (COFEMC, 1987: 5; COFEMC, 1990b: 3; Bedregal, 1991a: 144).

Para profundizar en el conocimiento de dos de las principales preocupaciones del movimiento feminista: el acceso al aborto libre y gratuito y la atención al problema de la violencia sexual, así como para contrarrestar los ataques en contra de las posibles modificaciones legales relacionadas con ambos aspectos, las feministas de Colima organizaron diferentes actividades, entre ellas, una conferencia de prensa y dos mesas redondas con la participación de reconocidas feministas de la ciudad de México. El 6 de junio de 1981, Heather Dashner (FNALIDEM) disertó sobre maternidad libre y voluntaria y el 14 de agosto del mismo año, Mireya Toto (CMF) abordó el problema de la violación.

Otro de los objetivos de las mesas redondas fue tener la oportunidad de polemizar con los actores sociales que se manifestaban en contra de las propuestas feministas; por ello se invitaron a diversos sectores de la sociedad colimense. A la mesa sobre maternidad voluntaria no asistieron los sectores que se habían estado manifestando en contra. Pero a la de violencia sexual asistieron magistrados, funcionarios públicos y la propia gobernadora Griselda Álvarez (Bedregal, 1991:144). Este último evento, de alguna manera, marcó el inicio del proceso de toma de decisiones relativas a la reforma de 1981 con el título XIII del Código Penal de Colima (Suárez, 2006).⁵

División del COFEMC

El tema de la relación con la gobernadora provocó una crisis en la organización feminista, la cual se derivó del panel realizado en agosto de 1981, porque después del evento algunas militantes plantearon que había que hacerle un reconocimiento especial a la gobernadora por haber

⁵ Este proceso es otro de los estudios de caso de la tesis de la autora, véase nota de pie de página número 1.

asistido. La mayoría de las integrantes del grupo no estaban de acuerdo con esta propuesta, pues si había que hacer reconocimientos, éstos se deberían hacer por igual a todas las personas que participaron, no sólo a la gobernadora.

Como conclusión de esta primera discusión, se acordó que no se harían reconocimientos a nadie; sin embargo, un pequeño grupo de militantes no respetaron el acuerdo y escribieron un documento donde reconocían y aplaudían la presencia de la gobernadora en el panel. A partir de este incidente, se inició un duro debate interno sobre la relación con las autoridades gubernamentales y con la sociedad política en general.

Es necesario explicar otro elemento que afectaba a todo el movimiento feminista en el país y que tuvo un peso en el debate al interior del grupo de Colima. Desde finales de los años setenta, dos coaliciones feministas habían sido creadas en el país: una era la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) y la otra el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDEM). En la primera sólo estaban agrupadas organizaciones feministas, quienes además sustentaban una posición de autonomía con respecto a organizaciones partidistas y a los hombres en general; sin embargo, estaban más abiertas a acciones con autoridades gubernamentales. En el FNALIDEM, en cambio, además de las organizaciones feministas estaban los partidos de izquierda y los sindicatos democráticos. Por otra parte, el FNALIDEM sí se oponía a articularse con cualquier tipo de autoridad gubernamental para sacar adelante los intereses de las mujeres.

En los primeros años de la década de los ochenta, las mujeres del COFEMC estaban ligadas a las dos coaliciones, ya que eran ajenas a los debates en la ciudad de México.

Mireya Toto se entrevistó con la gobernadora para presentarle la propuesta feminista de modificación del Código Penal en lo relativo a los delitos sexuales; en esta entrevista se habló también de la posibilidad de que el Gobierno de Colima estableciera el Centro de Apoyo a la Mujer Violada y Golpeada que las militantes del COFEMC venían demandando. Mireya Toto informó a las feministas locales que la CMF estaba dispuesta a ayudarles en la elaboración del proyecto, pero que esto se haría

con la condición de que se retiraran del FNALIDEM para evitar intromisión de partidos políticos (Bedregal, 1991: 146). Esto creó un cisma en el colectivo, ya que algunas integrantes estaban de acuerdo con la propuesta de Mireya y otras, se oponían.

El grupo empezó a dividirse con relación a este tema, las que estuvieron de acuerdo en salirse del FNALIDEM (grupo B) y las que estuvieron en contra (Grupo A).⁶ Las del grupo B publicaron el reconocimiento a la gobernadora; posteriormente, Griselda Álvarez presenta su informe anual de gobierno, y las del grupo A publican en la prensa una crítica al respecto:

Decíamos, con otras palabras, que el sólo hecho de que el gobierno esté a cargo de una mujer no significa[ba] que se [estuviera gobernando] a favor de las mujeres, a no ser que se consider[ara] que tres vasectomías realizadas en el año lo [fuera].⁷

Las del grupo B se molestaron mucho por esa crítica y decidieron deslindarse de las del grupo A, informaron a través de la prensa que se habían registrado legalmente como asociación civil, que ellas eran el Colectivo Feminista de Colima y que nadie más tenía el derecho de usar este nombre. Con esta acción el grupo B —que era el minoritario de COFEMC— había corrido a la mayoría de las militantes (las del grupo A) (Bedregal, 1991: 147).

En 1982, las del grupo B se cambiaron el nombre a uno donde enfatizaban la palabra autónomo: Grupo Autónomo Feminista de Colima (GAFEMC), esto permitió a las del grupo A seguir usando el nombre original (COFEMC).

Con asesoría de integrantes de la CMF, las activistas del GAFEMC elaboraron un primer proyecto de lo que sería el Centro. El proyecto de 27 páginas, datado en enero de 1982, contenía los objetivos generales del centro, los objetivos específicos de cada área, las funciones de cada responsable de área y un listado de los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de cada área, al final incluía un organigrama general del Centro de Apoyo (Grupo Autónomo Feminista de Colima, A.C., 1982: 1-27).

⁶ Grupo A y grupo B es una convención usada por la autora para evitar confusiones, en realidad las feministas de Colima nunca adoptaron esos nombres.

⁷ Carmen Nava, entrevistada por Bedregal (1991a: 146)

La propuesta del proyecto elaborado por las integrantes del GAFEMC fue entregado a Benjamín Fuentes, Director de Educación Pública, quien lo haría llegar a la gobernadora. El siguiente paso era tramitar una entrevista con Griselda Álvarez para echar a andar el Centro. La audiencia con dicho objetivo nunca fue concedida, lo cual quiere decir que el proyecto tan meticulosamente elaborado nunca fue discutido, ni siquiera explícitamente rechazado por Griselda Álvarez (Bedregal, 1991a).

Contexto político

El aspecto central del contexto político en Colima al inicio de los ochenta lo marca la presencia de la primer mujer en el país que llega al poder ejecutivo estatal, lo cual marcó un hito en relación a la incursión de las mujeres en el mundo público. El hecho de que el estado tuviera una gobernadora, trajo consigo otros cambios substanciales en cuanto a la presencia de las mujeres en el poder público, por ejemplo, en 1982, Colima tuvo en los principales poderes a tres mujeres; además de que en el poder ejecutivo estaba Griselda Álvarez, Margarita Torres Huerta era la presidenta del Tribunal Superior de Justicia y Yolanda Delgado Olivera la presidenta del Congreso local⁸ (Álvarez, 1992).

Algunas autoras argumentan que la presencia de mujeres en posiciones de poder de alto nivel aumenta las probabilidades de que éstas sean más sensibles a las necesidades e intereses de las mujeres. En lo que se refiere a Europa Occidental y Norteamérica, hay evidencia de que la presencia de mujeres al interior de las instituciones gubernamentales es muy significativa en el sentido de que ellas tienden a dar apoyo a temas de género más que los hombres (Gelb & Palley, 1982; Staggenborg, 1991). Éste parece ser el caso de Colima en 1981, pues el hecho de contar con una gobernadora facilitó en mucho el logro de un objetivo feminista.

⁸ Además, en este sexenio se tuvo presidenta en el Comité Directivo Estatal del PRI, Mujeres dirigentes en la FSTE, Salubridad, la SPP, el ISSSTE, el Tribunal Superior de Justicia, diputadas locales y federales, así como senadoras. También los tres cuerpos policíacos (Judicial, Preventivo y de Tránsito) se abrieron a la participación de las mujeres; por ejemplo, en la Dirección General de Tránsito se aumentó a 15 el número de mujeres que trabajaban como agentes de esa corporación (Álvarez, 1992).

Reconstrucción del proceso de toma de decisiones

En 1981, en la ciudad de Colima, el debate que habían abierto las feministas respecto a la maternidad voluntaria y violencia contra las mujeres se mantenía en la prensa con altas y bajas; así, el 15 de mayo se publican declaraciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia afirmando que serían reformados algunos artículos del Código Penal de Colima. En estas declaraciones también se decía que en dichas reformas, probablemente, se aumentaría la pena por delitos sexuales y se disminuiría por aborto.

Las militantes del COFEMC se entusiasmaron con la idea de que dos de las necesidades más sentidas de las colimenses —que ellas planteaban como urgentes— iban a ser atendidas por las autoridades políticas; pero días más tarde, se aclara que las reformas no serían así.

La gobernadora desmintió las declaraciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al respecto de disminuir la penalidad para quienes abortaran y en su lugar propuso una política de promoción del uso de anticonceptivos y programas de educación sexual⁹ (Bedregal, 1991a: 144).

En el periodo previo a las elecciones presidenciales de 1982, un grupo de activistas del COFEMC formó un Comité de Apoyo a la candidatura de Rosario Ibarra a la Presidencia de la República impulsada por el PRT,¹⁰ éste fue el Comité Colima de Apoyo de la Candidatura de Rosario Ibarra.

Durante la gira de Rosario Ibarra para promover su candidatura en Colima, el Comité de Apoyo de Colima convocó a una reunión amplia de las fuerzas de izquierda y democráticas (incluyendo mujeres) para discutir demandas que los diferentes sectores participantes harían a la gobernadora constitucional de Colima en presencia de la propia candidata del PRT (Bedregal, 1991a: 147).

⁹ No se encontró información sobre qué proponía la gobernadora con respecto a la violencia sexual, es posible que no haya hecho propuesta alguna en ese tema.

¹⁰ Era la primera vez que el PRT participaba en elección a la presidencia de la República y este partido decidió que era de gran relevancia lanzar a una mujer, en este caso decidieron que fuera Rosario Ibarra, una destacada luchadora por los derechos humanos.

Esta audiencia pública se llevó a cabo en febrero de 1982 en la capital del estado y contó con la participación de campesinos, trabajadores, habitantes de comunidades urbanas marginadas, mujeres activistas, maestros, etcétera. Cada uno de los sectores eligió, con anticipación, un/a representante para hablar de su situación y presentar las demandas para resolver sus necesidades. Las y los representantes hablaron por turno de su situación y formularon las diferentes peticiones ante la gobernadora. Las demandas que las mujeres levantaron fueron:

- La creación del Centro de Apoyo a la mujer.
- La prohibición de los concursos de belleza tipo señorita Colima que ubicaban a las mujeres como objetos sexuales.
- El establecimiento de guarderías infantiles porque no había ni una en todo el estado de Colima.
- La instauración de lavanderías públicas y comedores populares (Bedregal, 1991a: 147).

La gobernadora no resolvió las demandas en esa audiencia, aduciendo que también tenía que dar respuesta a los otros sectores que estaban representados, pero programó otra reunión pública exclusiva para escuchar a las mujeres (Bedregal, 1991a: 147).

La audiencia específica para las mujeres se realizó, en ésta, la gobernadora dio respuesta a las peticiones presentadas, una por una: sobre los concursos de belleza no mencionó nada; sobre las lavanderías planteó que era algo para negociar con el Presidente Municipal de Colima, ya que a él le correspondía; sobre las guarderías dijo que era un problema muy difícil dado que había que exigir a los dueños de las empresas que aportaran una parte, y además recalcó que los niños estarían mejor con las abuelas o tías a que los cuidaran en una estancia infantil.¹¹ En cambio, sí estuvo de acuerdo en resolver lo del Centro de Apoyo a la Mujer porque era una iniciativa que le correspondía implementar a ella, en su carácter de representante del poder ejecutivo.

Las militantes del COFEMC salieron muy contentas de la audiencia, porque contaban con la promesa de la gobernadora de que el Centro se iba a echar a andar. Algunos días después, Glenda Torres —quien además trabajaba en la Secretaría de Turismo del Gobierno estatal— fue

¹¹ Las guarderías se fundaron más tarde.

llamada por la gobernadora para entrevistarse con ella. En esta entrevista, Griselda Álvarez le pidió que informara a las integrantes del COFEMC, que tenían que elaborar el proyecto del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) para que se pudiera crear.

Las militantes del COFEMC no sabían que las del GAFEMC habían elaborado un proyecto (el que se había entregado al Director de Educación Pública) y del cual nunca se supo a ciencia cierta si había llegado o no a manos de la gobernadora. A pesar de que el interés por crear el CAM venía de las feministas de Colima, y que las del COFEMC habían estado insistiendo en su creación ante la gobernadora, las primeras lo habían planteado como un proyecto gubernamental que no las incluyera, pues tenían serias reticencias a trabajar con representantes gubernamentales.

Sin embargo, las del COFEMC estuvieron pensando qué hacer, y concluyeron que si la gobernadora lo ponía en funcionamiento sin la participación de ellas, no iban a poder criticarlo; ya que ésta les podría reclamar el que ellas se negaran a sacarlo adelante. Por tal razón, las del COFEMC decidieron redactar el proyecto.

Una vez elaborada, la propuesta fue entregada a la gobernadora, quien casi inmediatamente la envió al Congreso local para su discusión y aprobación. Según lo establecido por la Constitución Política del Estado de Colima (artículo 58, fracción 1), el gobernador del estado tiene el mayor poder para crear las instituciones necesarias para el desarrollo de programas sociales (Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, 1968: 5).

Las y los legisladores lo aprobaron como el “Reglamento del Centro de Apoyo para Mujeres Golpeadas y Violadas” (CAMVYG); sin hacerle una sola corrección, exactamente como lo habían entregado las feministas.¹² Las activistas del COFEMC se sentían muy sorprendidas porque esperaban que les hicieran algunos cambios que contribuyeran a mejorar el proyecto, ya que consideraban que faltaban muchos detalles, debido a la poca experiencia del grupo en el campo administrativo.

¹² Entrevista con Carmen Nava, 18-02-2003, Colima.

El CAMVYG¹³ empezó a funcionar en octubre de 1983 como un Centro de Apoyo a Mujeres Violadas y Golpeadas, pero se fue especializando en violencia de pareja debido al hecho de que el mayor número de mujeres que acudían al centro en busca de apoyo eran sobrevivientes de esa modalidad de violencia. El CAM, que en este año cumple su vigésimo octavo aniversario de existencia, no sólo fue el primer centro —financiado con recursos gubernamentales, administrado y atendido por feministas— sino que también fue el primer proyecto que atendía este tipo de casos en el país.

Antes de concluir el análisis de este proceso queda una pregunta por contestarse: ¿por qué la gobernadora eligió al COFEMC en lugar de al GAFEMC para aceptar su propuesta, aun cuando todo parece indicar que la del segundo grupo fue más elaborada que la del primero? La división de las feministas locales respondió a diferencias estratégicas relativas a alianzas con otras/os actoras/es sociales y respecto a la relación con autoridades gubernamentales. Por un lado, estaban las integrantes de GAFEMC, quienes planteaban que para ejercer influencia sobre la gobernadora era necesario mantener distancia con sectores de oposición al gobierno; por el otro, estaban las del COFEMC, quienes no rompieron con el FNLIDEM y eran aliadas abiertamente de los movimientos sociales locales (trabajadores, campesinos, maestros, etcétera) y apoyaron la campaña política de Rosario Ibarra, quien era candidata del PRT (la organización de izquierda más radical en aquel tiempo). La actitud de las integrantes del GAFEMC fue ser acríicas a la representante del poder ejecutivo estatal, mientras que las del COFEMC estuvieron evaluando siempre las políticas de la gobernadora hacia las mujeres y difundiendo dichas críticas a través de la prensa local. El resultado final parece indicar que la gobernadora respondió más a la presión política que a la argumentación.

¹³ A partir de su apertura se decidió llamar a la institución Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) quitándole Violadas y Golpeadas porque se consideró que estas dos últimas palabras eran muy desagradables. Al final del gobierno de Griselda Álvarez, las feministas que estaban a cargo del proyecto decidieron dejarle como nombre formal “Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Álvarez”, cuyo nombre conserva hasta la actualidad.

Conclusiones

El objetivo de este artículo fue examinar el proceso a través del cual las feministas influenciaron la política bajo consideración, así como los factores del contexto político que operaron como facilitadores u obstaculizadores. A través de esta investigación, el primer hallazgo fue que las organizaciones feministas fueron aceptadas por la gobernadora como representantes legítimas de las mujeres en los temas de violencia de género, lo cual de acuerdo a Gamson (1980)¹⁴ es una de las tres dimensiones de éxito o influencia política.

Otro punto es que la creación del CAM (en 1983) puede verse como una ganancia de un beneficio tangible (Gamson, 1980), la cual marcó un parte aguas en las políticas para las mujeres en el país, ya que fue el primer programa en su género que se estableció con recursos públicos, aunque bajo la conducción de las feministas. El principal factor facilitador del contexto político fue la presencia de una mujer como representante del poder ejecutivo estatal. ■

Recepción: Agosto de 2010

Aceptación: Marzo de 2011

Rocío Suárez López

Correo electrónico: suarezrocio19@gmail.com

Mexicana. Doctora en Estudios del Desarrollo, especialista en género y desarrollo por la Universidad de East Anglia, Reino Unido. Adscrita a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Líneas de investigación: movimientos feministas en México, políticas públicas de violencia de género, historia de las mujeres en el estado de Morelos, género y migración.

¹⁴ Gamson (1980) ha distinguido dos formas de éxito o influencia política. La primera es la aceptación formal o tácita de un grupo por sus antagonistas principales como representantes válidos de intereses legítimos; la segunda, es la obtención de beneficios tangibles (o ganancia de nuevas ventajas), ésta última puede ser ganancia total o parcial de nuevas ventajas.

Referencias

- Álvarez, G. (1992). *Cuesta arriba. Memorias de la primera gobernadora*. México: Universidad de Colima/ FCE.
- Bedregal, X. (1991). Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En: X. Bedregal, I. Saucedo y F. Riquer (eds.). *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, pp. 39-84. México: CICAM.
- Bedregal, X. (1991a) El Centro de apoyo a la mujer (CAM) de Colima. En: X. Bedregal, I. Saucedo y F. Riquer (eds.) *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*. pp. 143-67. México: CICAM.
- Colectivo Feminista de Colima (COFEMC) (1987) *Nuestra aportación al trabajo feminista en provincia*. Colima (mimeo).
- Colectivo Feminista de Colima (COFEMC) (1990a) *Experiencias, avances y dificultades en el trabajo de violencia: ponencias del Taller Nacional: Violencia hacia la mujer, reflexiones y quehacer*, 3-6 Mayo 1990 (mimeo).
- Colectivo Feminista de Colima (COFEMC) (1990b) *Cómo hemos aprendido a ser autónomas*. Mayo, 1990 (mimeo).
- Craske, N. (1999). *Women and politics in Latin America*. Cambridge: Polity Press.
- Eisinger, P. K. (1973). The conditions of protest behaviour in American cities. In: *American Political Sciences Review*, (67), pp. 11-18. Chicago: American Political Science Association.
- Eyerman, R. and Jamison, A. (1991). *Social movements: A cognitive approach*. Cambridge: Polity Press.
- Gamson, W. (1975). *The strategy of social protest*. Boston: Dorsey Press.
- Gamson, W. (1980). Understanding the careers of challenging groups: A Commentary on goldstone. In: *American Journal of Sociology*, 85, p.1043-60. Chicago: University of Chicago Press.
- Gelb, J. & Palley, M. (1982). *Women and public policies*. Princeton: Princeton University Press.
- Giugni, M. A. (1995). Outcomes of new social movements. In: H. Kriesi, R. Koopmans, J. W. Duyvendak, and M.A. Giugni (eds.). *New social movements in western Europe: A comparative analysis*. pp. 207-37. London: UCL Press.
- Grupo Autónomo Feminista de Colima, A.C. (1982) *Proyecto para la creación del Centro de Apoyo a la Mujer*. Colima (mimeo).
- Huberts, L. (1989). The influence of social movements on government policy. Organizing for change: social movement organizations in Europe and the U.S. *International Social Movement Research*, 2, pp. 395-426. USA: Elsevier Science & Technology.

- Jenkins, J.C. (1983). Resource mobilization theory and the study of social movements. In: *Annual Review of Sociology*, 42 (9), pp. 527-53. USA: Annual Reviews.
- Kitschelt, H. (1986). Political opportunity structures and political protest: antinuclear movements in four democracies. In: *British Journal of Political Science*, 16, pp.57-85. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kriesi, H. (1995). The political opportunity structure of new social movements its impact on their mobilization. In: J. C. Jenkins and B. Klandermans (eds.). *The politics of social protest*. pp. 167-98, London: UCL Press.
- MacAdam, D. (1982). *Political process and the development of black insurgency*. Chicago: University of Chicago Press.
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. London: Hutchinson Radius.
- Oberschall, A. (1973). *Social conflicts and social movements*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Rodríguez Araujo, O. (2002). Los partidos políticos en México, origen y desarrollo. En: C. Sirvent (ed.). *Partidos políticos y procesos electorales en México*. pp. 58-73. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México/ Porrúa.
- Staggenborg, S. (1991). *The pro-choice movement: organization and activism in the abortion conflict*. New York/Oxford: Oxford University Press.
- Suárez, R. (2006). *Desafiando al machismo. Influencia del Movimiento Feminista Mexicano en legislación y políticas públicas de violencia sexual y doméstica*, Tesis doctoral, Norwich: University of East Anglia (mimeo).
- Tarrow, S. (1989). Struggle, politics, and reform: collective action, social movements, and cycles of protest: Western societies program occasional paper 21, Ithaca: Cornell University.
- Tarrow, S. (1998). *Power in movement: social movements and contentious politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tilly, L.A. and C. Tilly (1981). *Class conflict and collective action*. Beverly Hills and London: Sage.
- Touraine, A. (1977). *The self-production of society*. Chicago: University of Chicago Press.

Documentos oficiales

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima (1968). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima con sus adiciones y reformas*. Colima: Gobierno del Estado de Colima.

Periódicos: *Diario de Colima* (Colima, Col.).

“Triple Jornada”, Suplemento de *La Jornada*.

Entrevistas

Griselda Álvarez, 05-08-2003, México, D.F.

Carmen Magallón, 06-04-2005, Morelia.

Carmen Nava, 18-02-2003, Colima.

Josefina Oseguera, 06-04-2005, Morelia.

Mireya Toto, 30-07-2004, Xalapa.

